



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

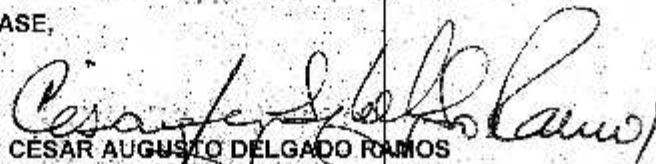
Ibagué, tres (3) de diciembre de dos mil quince (2015).

Radicación: Nó. 2014 - 0271
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: MARIELA RENDON OSPINA
Demandado: NACION – MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL y
 DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 4º del artículo 192 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se convoca a las partes y al Ministerio Público a Audiencia de conciliación para el próximo para el próximo viernes once (11) de diciembre de 2015 a las once y treinta de la mañana (11:30 a.m.).

Prevengase a los apoderados que su asistencia es obligatoria, y que en caso de no asistir el apelante se declarará desierto el recurso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


CÉSAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ